

32.3.

Fusagasugá, 2022- 04- 25.

Doctora
ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA

Jefe Oficina de Compras Universidad de Cundinamarca Fusagasugá.

Asunto y/óRef: Remisión de propuestas de la Invitación N°46 de 2022 – <u>SERVICIO</u> DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO (REPUESTOS Y MANO DE OBRA) DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

Respetado doctora Adriana.

Me dirijo a usted para hacer entrega de las propuestas de la invitación N°46 de 2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO (REPUESTOS Y MANO DE OBRA) DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIADE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA" de las cuales se hace entrega de quince propuestas, las cuales son:

TECNICENTRO VELASQUEZ S.A.S.

Cordialmente,

NELLY PILAR UBAQUE GUTIERREZ

Jefe Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales

12.1-10.



MODULO II-A

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

El oferente que esté interesado en participar deberá cumplir con la documentación y requisitos, los cuales son calificados como HABILITANTES, dentro del proceso de que se describen a continuación

1. TECNICENTRO VELASQUEZ S.A.S.

	REQUISITOS TÉCNICOS				
N°	DOCU MENTO	REQUERIMIENTO	CUMPLE O NO CUMPLE		
1	ANEXO Nº. 3 Format o Propue sta Econó mica.	NOTA ACLARATORIA N° 01: El proponente o cotizante deberá prestar el servicio objeto de la presente invitación a cotizar con las características que son descritas en el ANEXO N° 3 FORMATO PROPUESTA ECONOMICA. El ANEXO N° 3 Formato propuesta económica, se debe presentar, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. NOTA ACLARATORIA N° 02: Se debe cotizar cada uno de los ítems. Los precios establecidos que se encuentren en la propuesta harán parte integral del contrato y n o podrán ser modificados por el Contratista. NOTA ACLARATORIA N° 03: Cuando el valor de una oferta pueda considerarse artificialmente bajo, la Universidad de Cundinamarca requerirá al oferente, paraque explique dentro del término establecido, las razones que sustentan el valor ofrecido, teniendo en cuenta lo establecido en la "guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, el comité de contratación o quien haga susveces, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.	CUMPLE Anexo n°3 El proponente diligencia debidamente la propuesta económica y cotiza cada uno de los ítems solicitados.		
2.	ANEXO No. 7	El oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones sobre el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual, ejecutadoy liquidado en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados	CUMPLE		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



	Relació	antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el	El proponente cumple
	n dela	Registro Único de Proponentes, cuya sumatoria deberá	con la cantidad de
	experie	equivaler como mínimo el CIEN POR CIENTO (100%) del	certificaciones
	ncia	valor del presente proceso.	solicitadas y con los
	habilita	' '	requisitos de cada una
	nte	Las certificaciones o acta de liquidación deberán	de ellas.
		contener los siguientesrequisitos para ser tenidas en	
		cuenta:	
		 a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. 	
		b) Objeto del contrato.	
		c) Duración de los contratos (Fecha de	
		iniciación-finalización yotros).	
		d) Valor del contrato.	
		e) Cumplimiento y valoración del bien a satisfacción	
		o en su defectoExcelente (E) o buena (B). No	
		serán objeto de evaluación certificaciones con	
		calificación Regular o Malo.	
		f) Ser Expedida o el contratante.	
		g) Nombre legible del funcionario que expide la	
		certificación.	
		h)Cargo.	
		i) Dirección y teléfonos.	
		,,	
		NOTA ACLARATORIA N° 01: Para la objetividad en la	
		evaluación, es necesario que el proponente presente tres	
		(03) certificaciones e indicarque son las de requisitos	
		habilitante. En caso de presentar máscertificaciones que	
		cumplan con los requisitos, <i>solamente será(n)</i>	
		tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente	
		como requisito habilitante. El oferente deberá diligenciar el	
		formato donde se relaciona la experiencia habilitante (anexo	
		<u>7).</u>	
		NOTA ACLARATORIA N° 02: En caso de NO presentar la	
		certificación, puede presentar el Registro Único de	
		Proponente junto con las Actas de liquidación de los	
		contratos en los que se quiere acreditar experiencia, donde	
		evidencia el cumplimiento del mismo y valoración del	
		cumplimientode la entidad contratista, relacionado con el	
		objeto contractual, ejecutadoy terminado en Colombia	
		durante los últimos cinco (5) años contados antes de la	
		fecha de presentación de la propuesta. El cotizante deberá aportar el Registro Único de	
		proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá	
		estar con información actualizada a 31 de diciembre de	CUMPLE
		2020, vigente y en firme; además debe coincidir la razón social	COMPLE
	Dogiote	con el RUP.	El proponente cumple
3	Registr		con los requisitos
	0		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



Único de Propon entes (RUP) El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) debe contar con fecha de expedición no mayor a UN (1) MES a la fecha de presentación de la propuesta.

El servicio a prestar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:

GRUPOSEGMENTO FAMILIA CLASE Servicios de Servicios de 15 Servicios mantenimientov reparación devehículos mantenimien transporte. SERVICI almacenaje reparaciones SC vcorreo Servicios depanel y transportes pintura Ingenieríamecánica Servicios Servicios pasadosen orofesionale Ingeniería, Ingeniería eléctrica investigaci ingenieríay arquitectura ecnología Componen Lámparas, Lámparas ybombillas ombillas accesorios 10 COMPO NENTES uministro componentes de SUMINI sistema lámparas STROS eléctricose iluminació Calefacción, Ventilación Componer ventilación Circulación delaire v equipos piezas y accesorios vcirculación ara . distribució deaire sistemas de acondicion amiento CÒDIGO UNSPSC (F) 78181500 - 78181600-81101600 - 81101700 (D) 39101600 - 40101500 - 40101600

NOTA N° 01: El proponente deberá estar inscrito en alguna de las actividades requeridas en el cuadro anterior.

NOTA N° 02: La copia del Certificado de Inscripción en el registro único de Proponente – RUP, debe estar en firme, vigente y debidamente CALIFICADO Y CLASIFICADO por

solicitados, el RUP cuenta tiene fecha de expedición del 20 de abril de 2022 y cuenta con todos los códigos solicitados en la presente invitación.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



		rusagasuga				
		GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA Y CLASE de acuerdo con el objeto del presente proceso de invitación.				
4	Person al requeri do	El oferente deberá presentar la siguiente documentación:				
		El Proponente, debe certificar en su propuesta que cuenta con personal suficiente y capacitado para la ejecución del contrato, mediante certificación debidamente firmada por el representante legal.	NO CUMPLE El proponente no cumple, debe evidenciar			
		El personal deberá estar vinculado con el proponente; para lo cual anexará copia de las tres (03) últimas planillas de pago al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL.	el vínculo del ingeniero mecánico o automotriz o metalmecánico o electromecánico, dado que dentro de la planilla de pago no está el			
		El proponente deberá contar como mínimo con el siguiente personal: 1. Un gerente 2. Un auxiliar o técnico administrativo encargado directamente del seguimiento a la ejecución del contrato. 3. Un ingeniero mecánico o automotriz o metalmecánico o electromecánico. 4. Un técnico o tecnólogo mecánico o un técnico o	registrado este personal, el oferente debe demostrar que cuenta con este personal a su servicio y al servicio del contrato si llega a quedar adjudicado.			
		tecnólogo automotriz o un técnico o tecnólogo metalmecánico o un técnico mecánico en diésel. 5. Dos (02) operarios en mecánica o automotriz o metalmecánica.				
		El proponente deberá allegar junto con su propuesta la	CUMPLE			
		1. Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento delSG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntajemínimo de 86% (aceptable).	El proponente anexa el certificado expedido por la ARL SURA en donde establece los estándares mínimos en SST con un porcentaje de 88%			
5	Docum entos Seguri dad y Salud en el Trabajo (SG-	2. ANEXO No. 4 CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDADY SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.				
	SST)	NOTA: No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la presente Resolución, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parto 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de				
<u> </u>	Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamerca					

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá — Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



		FUSAGASUGA	
		2015, Único	
		Reglamentario del Sector Trabajo.	
		Carta de compromiso expedido por el Representante Legal,	CUMPLE
		en original, debidamente diligenciado y firmado por el	
		proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni	El proponente certifica
		escaneadas, en donde se obligue en caso de resulte	que cumple con las
		adjudicatario dentro del proceso de invitación.	condiciones requeridas
	Carta		tanto de las condiciones
	de	Dando cabal cumplimiento a:	del espacio como de las
	Compr	•	condiciones del taller.
	omiso	1. El proponente seleccionado será responsable por la	
6	y	calidad de los servicios. Por lo mismo, se obliga a	
	eviden	asumir los costos o acciones correctivas por servicios	
	cia en	NO RECIBIDOS A SATISFACCIÓN por el Supervisor,	
	el	o con especificaciones diferentes o inferiores a las	
	cumpli	requeridas. Lo anterior, sin perjuicio de la respectiva	
	miento	garantía de cumplimiento y calidad u otras medidas	
	de	correctivas o sancionatorias que la Institución	
	condici	considere pertinentes y que sea responsabilidad del	
	ones	proponente.	
	de	Se entiende por servicios mal ejecutados aquellos en	
	Calidad	los que se genere un mal funcionamiento a causa del	
	en la	servicio realizado, incluidos los de valor agregado	
	prestac	ofertado, los que hayan sido realizados con	
	ión del	especificaciones inferiores o diferentes a las	
	servici	exigidas para los contratados. El proponente deberá	
	0	asumir por su cuenta cualquier tipode daño o deterioro	
		que se cause a los vehículos de la Universidad por	
		servicios mal ejecutados.	
		Los daños ocasionados por la manipulación del	
		vehículo por parte delpersonal de servicio, operativo o	
		administrativo del contratista, dentro o fuera del taller,	
		mientras se encuentre a su cargo, deben ser asumidos	
		por aquel, sin ningún costo para la entidad.	
		2. Los repuestos y/o insumos utilizados para el	
		mantenimiento preventivo y correctivo de vehículo	
		deben ser nuevos y originales; por consiguiente, el	
		proponente elegido deberá realizar el mantenimiento	
		preventivo y correctivo del parque automotor de la Universidad con el suministro de repuestos originales	
		indicando la garantía del fabricante.	
		3. Se debe prestar el servicio con el personal técnico	
		idóneo, en talleres con condiciones adecuadas y	
		equipos necesarios para la ejecución del contrato.	
		El proponente elegido deberá solicitar previamente	
		a la entrega o instalación de algún suministro de	
		repuesto, una AUTORIZACIÓN deforma escrita por	
		parte del Supervisor	
		5. El proponente deberá garantizar, durante la ejecución	
	1	J. E. Propononio dobora garantizar, adranto la ojobboloni	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



del contrato, que contará permanentemente mínimo con los equipos y/o puestos de trabajo que permitirán cubrir todos los servicios mínimos en el taller (sistema motor, sistema de frenos, suspensión, sistema inyección, sistema eléctrico, sistema de transmisión, entre otros

6. El proponente deberá cumplir con las siguientes condiciones técnicas del taller:

TABLA N° 1. CONDICIONES DEL ESPACIO

ÍTE M	CANTI DA D MÍNIM A	REQUERIMIENTO		
1	200 m ^{2**}	Zona demarcada de reparación y mantenimiento, que garantice un espacio óptimo de intervención preventivay/o correctiva para los vehículos de la empresa.		
2	1	Zona de almacén de repuestos con un stock mínimo de repuestos que garantice la pronta atención de acuerdo a las características y marcas de los vehículos de la empresa		
3	1	Zona de recepción de vehículos mientras se atiendeel servicio		
4	1	Zona de espera para el personal autorizado de la empresa que llega a dejar o recoger el vehículo		
5	1	Zona para lavado de vehículos		

NOTA: Las condiciones del espacio mencionadas anteriormente deben garantizar buena iluminación, buena ventilación y aseo en cada una de laszonas requeridas. Para evidenciar la condición del lugar y que se cumpla con los requerimientos anteriormente descrito el proveedor del servicio deberá **anexar máximo dos (2) fotos por cada requerimiento exigido.** Esto será de gran importancia a la hora de seleccionar la propuesta.

** La superficie mínima de la planta del taller para la prestación del servicio, debe ser 200 m2, toda vez que, el parque automotor de propiedad de la Universidad de Cundinamarca, que será intervenido, ocupa aproximadamente esta área, en el caso de encontrarse todos los vehículos en el taller.

TABLA 2. CONDICIONES DEL TALLER

ÍTEM	CANTIDA D MÍNIMA	REQUERIMIENTO
1	N.A.	Servicio multimarca
2	1	Herramientas y equipo para diagnóstico de equipomotor, caja de cambios, dirección, ejes, ruedas, frenos y maquinaria
3	1	Equipo de soldadura eléctrica

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



		. 00, 10	ASUGA		
		4	1	Equipo de soldadura autógena	
		5	1	Carro taller, para atender las eventualidades que se puedan presentar frente a paros (varadas, pinchadas, etc) no programados de los vehículos de la	
			4	institución	
		7	1	Elevador hidráulico para revisión de vehículos Cárcamo	
				Scaner para verificación del	
		8	1	comportamiento delmotor	
		9	1	Equipo especializado para revisiones eléctricas	
		10	1	Equipo especializado	
	NOTA: Para evidenciar las condiciones del taller y que éste cumpla cor losrequerimientos anteriormente descrito el proveedor del servicio deberá anexar máximo dos (2) foto por cada requerimiento exigido. Esto será de gran importancia a la hora de seleccionar la propuesta.				
		Temp conso	ir con losre	de los <u>Consorcios o Uniones</u> dos los miembros de la unión temporal deben equisitos y responsabilidades derivadas del	
7	DOCU MENTA CIÓN TÉCNI CA (Certifi cación lugar de prestac ión del servici o)	será encue la mod Princip de la i 13 vel Fusag El hec la mad como a otrad de re transp deben en cu encue Fusag a lase integra el Cor	ponente de el municip ntran Once tocicleta y lo cal la que a institución. hículos y lo pasugá. ho que el ta yoría de vel peajes, con selocacione presentación estar disporenta que la ntran la ma pasugá se hade. Ademá al sobre el contratista y dectual se llevaria.	CUMPLE El oferente cumple con la certificación en donde se compromete que el lugar de ejecución será en el municipio de Fusagasugá.	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



El proponente TECNICENTRO VELASQUEZ S.A.S. NO CUMPLE con los requisitos técnicos habilitantes exigidos en el presente proceso, por lo tanto, se encuentra INHABILITADO para continuar con el proceso.

NELLY PILAR UBAQUE GUTIERREZ

Jefe Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales

12.1-10.